



INFORMACIÓN

ACCIDENTE DE UN HELICÓPTERO DE BOMBEROS: INVESTIGACIÓN INMEDIATA

El pasado día **23 de mayo**, el piloto del 46.50 (el que utiliza el GERA), despegó con un segundo helicóptero, que parece ser que nadie sabía que estaba en el parque de Navacerrada, y **sufrió un accidente con la aeronave resultando herido leve**.

El piloto no informó de esta maniobra y por tanto nadie sabía que **el GERA se quedaba sin piloto** a partir de esos momentos. Lo grave de la situación es que, casi a la vez y por la **Ley de Murphy**, surgió una intervención de montaña en Peñalara.

Se pidió al piloto del otro helicóptero, el 41.50, que efectuase la aproximación del GERA a la zona de Peñalara, y **éste se negó porque "carecía de formación para volar en montaña"**. Como consecuencia de ello, al final la empresa de helicópteros envió a otro piloto **demorando la intervención 25 minutos**.

Si es verdad que hace falta esta formación, **¿como es que el piloto de un helicóptero de bomberos de la Comunidad de Madrid, no la tiene?**

Si no es verdad que se necesite esta formación, **¿como es posible que el piloto de un helicóptero de bomberos se niegue a hacer este vuelo?**

Parece que las empresas que se contratan por el Cuerpo de Bomberos no están sometidas a ningún control por parte de la Jefatura. Claro que si está dedicada en exclusiva a fiscalizar que no haya sustituciones en los relevos, no nos extraña...

Suponemos que la versión oficial será que aquí no ha pasado nada, pero, como decía Gila, **"aquí alguien ha matado a alguien"** y por eso hemos pedido **las explicaciones pertinentes y denunciado el asunto a los medios de comunicación**.

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

"Somos **CSIT** con **T**... que no te confundan"